Diputación de Salamanca

Fomento

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Salamanca, a las diez y cuarenta minutos del día 24 de mayo del año dos mil diecinueve y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Medio Ambiente en sesión ordinaria.

Asistieron a la misma los siguientes Diputados:

Presidente D. Manuel Rufino García Núñez

Vocales:
D. Jesus María Ortíz Fernández
Dña. Eva María Picado Valverde
D. Jose Maria Sánchez Martín
D. Román Javier Hernández Calvo
D. Julián Barrera Prieto
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jose Lucas Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez (s)
D. Francisco Martín del Molino
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. Gabriel de la Mora González

Actúa en calidad de Secretaria, doña Maria de los Dolores López Morales.

Asiste a requerimiento de la presidencia, don Jose Javier Manzano Pablos, Gerente de GIRSA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

DICTÁMENES

1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SI PROCEDE DE LA COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2019.

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2019.

2- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DEL DIPUTADO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL REFERENTE AL CONSORCIO GIRSA, SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMESTICOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Abierto este punto del orden del día interviene el don Manuel Rufino García Núñez que por error informando a la comisión que por error no se remite el informe a los grupos pero que no obstante ya se informó que estaba publicado el pliego para presentar ofertas en el PLACE,(plataforma de contratación del sector público) y por tanto se tenía acceso al mismo. Contesta don Gabriel de la Mora González que han estado esperando cuatro años para poder debatir sobre el mismo y ahora no tiene sentido hablar del pliego puesto que ya está en licitación y no puede modificarse el mismo. Seguidamente por don Jose Javier Manzano Pablos, emite informe en los siguientes términos:

"PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANFERENCIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

ESTRUCTURA DEL CONTRATO

- *Contrato **principal de Servicios***
- *Contratos complementarios de **obras** y **suministro,** en un contrato **mixto**. Las obras atañen a la nave de voluminosos y a la sustitución, instalación y adaptación de dos trómeles y la prensa de rechazos. La prestación de obras conlleva la redacción de los correspondientes proyectos. El suministro atañe a la mayor parte de la maquinaria móvil del CTR, que ha llegado al fin de su vida útil: cabezas tractoras y semirremolques para transferencias, camiones rígidos para el CTR, palas cargadoras, manipulador telescópico, caretilla, minipala, furgonetas.*

  La complementariedad en el contrato de las obras, suministro y servicio (art. 34.2 LCSP), se justifica en la necesidad de mantener funcionales en todo momento, todos los procesos de la planta. La intervención en el sistema debe estar supeditada a la prestación óptima del Servicio. Coincidiendo en el espacio y el tiempo, y compartiendo recursos, suministros, etc., no puede asegurarse la

compatibilidad si no es el mismo actor quien planifica, detalla y ejecuta las actuaciones.

- *Se contempla en Pliegos la posibilidad de **modificación prevista en el contrato** por razones producidas en el ejercicio de la explotación (art 204 LCSP). En esta modalidad entra la **planta de tratamiento de la Fracción Orgánica Recogida Selectivamente** (FORS). La modificación se aplica en el momento que se reciba de forma sostenida un mínimo de toneladas de FORS en la planta. Así se garantizará la capacidad de tratamiento de las nuevas fracciones que, en su caso, sean aportadas por las Entidades Consorciadas.*
- *La duración del contrato será de **5 años**.*

FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES

- *Las obras y el suministro serán financiados por el Consorcio, pagando las correspondientes certificaciones de obra o entrega.*
- *El servicio se paga mediante el correspondiente canon.*

PRECIO DEL CONTRATO DE SERVICIO

- *El Pliego establece un precio máximo de licitación de **39,51 €/t**. (IVA exc.). Para los cinco años, teniendo en cuenta las tendencias en generación de residuos, supone un presupuesto anual máximo del contrato de **5.549.320,81 €** (IVA exc.)*
- ***No habrá revisión de precios** durante el periodo del contrato:*

*Siguiendo la directriz básica de la dirección política del Consorcio, se ha hecho un esfuerzo para limitar el precio de tratamiento. Se significa que el tipo de licitación del presente pliego (39.51 €/t), **es inferior** al tipo del contrato anterior de gestión del CTR (40,43 €/t IVA exc.), del año 2008.*

PRECIOS DE LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SUMINISTROS

*El presupuesto máximo de licitación para las obras (nave voluminosos, trómeles y prensa), es de: **2.686.624,00 €** (IVA incl.)*

*El presupuesto máximo de licitación para el suministro (maquinaria móvil), es de: **1.809.844,60 €** (IVA incl.)*

*El precio mínimo a percibir por el Consorcio por la retirada de la maquinaria a sustituir, es de: **78.500,00 €***

*La valoración máxima de la modificación prevista es de: **3.222.060,00 €** (IVA inc). Se significa que, de llevarse a cabo, se le aplicarán las bajas del adjudicatario a la nave de voluminosos y canon.*

RETRIBUCIÓN AL ADJUDICATARIO

La retribución de los servicios integra en la fórmula de aplicación el cumplimiento de objetivos de rendimiento. Actúa como un sistema de penalización-incentivo.

MEDIOS HUMANOS DEL CONTRATO

- *Se obliga al adjudicatario a la* ***subrogación completa*** *de la plantilla actual del Centro y las Estaciones de transferencia. Así pues,* ***no habrá amortización de puestos de trabajo.***
- *Las retribuciones se referencian a los convenios en vigor y todas sus modificaciones aprobadas. Como resultado,* ***se mantendrán las condiciones económicas*** *de los y las trabajadores.*

CLÁUSULAS ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En las cláusulas especiales de ejecución se han incorporado aspectos sociales: obligación de contratación de un mínimo del ***20% de personas en riesgo de exclusión social*** *para bajas y sustituciones, y aspectos ambientales: operación de las instalaciones de acuerdo a un* ***código de buenas prácticas para la protección de la avifauna.***

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO *(24 de mayo de 2019): en licitación."*

Seguidamente interviene don Gabriel de la Mora González, preguntando por las cláusulas sociales y medio ambientales , contesta don Jose Javier Manzano Pablos en los términos antes expuestos que las cláusulas especiales de ejecución del contrato son: *obligación de contratación de un mínimo del* ***20% de personas en riesgo de exclusión social*** *para bajas y sustituciones, y aspectos ambientales: operación de las instalaciones de acuerdo a un* ***código de buenas prácticas para la protección de la avifauna.***

Pregunta don Gabriel de la Mora González de porqué una única licitación de obras, gestión de servicios y suministros, contesta don Jose Javier Manzano Pablos que es necesaria la complementariedad porque la planta sigue funcionando y en otro caso habría interferencias entre las distintas empresas con el mantenimiento y funcionalidad de la planta.

Pregunta don Gabriel de la Mora González por el vaso de rechazo, contestando don Jose Javier Manzano Pablos que este proyecto si que és independiente por exigirlo la tramitación medio ambiental y porque conlleva la ampliación del otra vaso existente.

3- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Abierto este punto del orden del día se da cuenta del suminitro:

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	LITROS	CAUSA
19/05/2019	VALDECARROS	54.000	AVERÍA

Se une como anexo al acta.

4°) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon preguntas ni ruegos por ninguno de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las once horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo la Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Diputación de Salamanca

SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNAS
LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA 20 AÑO 2019

AÑO	FECHA	DATOS PUNTO DE ENTREGA		CAUSA
		NÚCLEO DE POBLACIÓN	LITROS	
2019	19/05/2019	VALDECARROS	54.000	AVERÍA
		TOTAL	**54.000**	